

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.564/2023

DECRETO Nº: 2023/15589

Fecha: 27/11/2023

Nº Expediente: 2023/75378

Asunto: REGISTRO\_DE\_HABILITACIONES

Referente a: RESOLUCIÓN SOBRE HABILITACIÓN DE EM-

PLEADA PÚBLICA MLMP PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS ELECTRÓNICAS AUTÉNTICAS.

Visto el informe de la Técnica de Administración General de la Dirección General de Modernización Digital:

(CSV 0f5d12194377c60858356e04f1ccbd0f8e90cdca), y en uso de las facultades que en materia de organización me atribuye el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: inscribir en el registro de empleados públicos habilitados los siguientes movimientos:

MOV (1)	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DIR 3	OAMR (2)	OACE (3)	CEA (4)	AA (5)	ORVE
A	***1807**	Muñoz Pérez, María Luisa	LA0016651-Cooperación y Solidaridad			X		

(1) Movimiento: A (Alta); B (Baja); M (Modificación); R (Revocación).

(2) Oficina Asistencia en Materia de Registro.

(3) Oficina Especializadas por razón de la materia.

(4) Copia Electrónica Auténtica.

(5) Apud Acta.

SEGUNDO: Deberá darse traslado al interesado, a la unidad correspondiente, a la unidad administrativa de la Junta de Gobierno Local, y proceder a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, así como en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para general conocimiento.

Córdoba, 27 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.